



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

2D743C8F8594427...

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

Alfredo Pérez Paredes, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR, FOMENTAR Y DIVULGAR PROGRAMAS DE TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD SOCIAL EN MATERIA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR RIESGOS DE BROTES RACISTAS, CLASISTAS Y XENÓFOBOS DERIVADOS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN CONTRA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.**



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

ANTECEDENTES

La xenofobia tiene múltiples maneras de manifestarse y se trata de un fenómeno histórico y cultural considerablemente discontinuo de ahí que el temor al extranjero nace del etnocentrismo acusado, fomentado desde los círculos del poder, frecuentemente, o desde los grupos ultranacionalistas que no alcanzan a ver que las diferencias culturales jamás van a dejar de existir.

Por el contrario, la historia de muchos pueblos, en especial los latinoamericanos, muestra que esas diferencias tienden a multiplicarse y a fragmentarse cada vez más.

Es una aspiración humanitaria en muchos círculos sociales e intelectuales, que partamos de la base de que el género humano es sólo uno, pero es evidente que las diferencias físicas de los pueblos del mundo y su énfasis, dan paso al racismo y a la xenofobia, pero un humanismo tolerante debe tener como meta, al menos, combatir las creencias erróneas sobre las “razas” y las ideas de que hay pueblos más inteligentes o menos civilizados que otros.

Existen formas diversas de vida, lógicas distintas y maneras de reaccionar frente al entorno natural, igualmente diversas. Es muy ilustrativo el caso de algunos habitantes del Valle de México que sin apoyos económicos de ninguna entidad, de condición económica modesta, se dan a la tarea de preparar y entregar alimentos de manera gratuita a los migrantes centroamericanos que viajan en tren llamado “La Bestia” y que pasa por la población mexiquense llamada Lechería.

La solidaridad social es, en este caso, una conducta positiva y una acción humanitaria. Es igualmente valioso el trabajo que desarrollan varios sacerdotes católicos, como Alejandro Solalinde, que laboran en Chiapas, en Oaxaca y en algunas ciudades del norte del país y quienes mantienen “Casas del Migrante”, en donde reciben trato digno, apoyo moral; un espacio para pernoctar; alimentos y a



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

veces hasta modesto apoyo financiero; ofreciendo protección y ayuda para todo extranjero que esté en el suelo nacional con el único propósito de migrar a donde puedan desarrollarse; donde puedan encontrar un trabajo las más de las veces modesto, pero que brindan recursos inapreciables para sus familias.

Por lo anterior resulta necesario impulsar, desde la escuela primaria programas de auténtica y real solidaridad social con los migrantes.

La imagen de nuestro país está muy deteriorada mundialmente por la ola de criminalidad, de desatención e impunidad de que son víctimas los migrantes, frecuentemente fomentada desde las esferas del poder.

No se trata de idealizar al extranjero como seres humanos que son, los inmigrantes no siempre se transforman en beneficio para el país, existen grupos de extranjeros dañinos tanto para sus países de origen como para los que les brindan refugio, pero impulsando estos programas se les puede corregir en su rumbo, para así contribuir a restaurar el tejido social del país que padece graves problemas.

Se trata de que los grupos sociales del país, y los que llegan a él desarrollen mejores condiciones de vida y transiten por vías más humanas, callar frente a los connacionales organizados en grupos delictivos, que se aprovechan de los miserables que huyen de sus países equivale a dejarlos a merced de secuestros, extorsiones, torturas y de asesinatos.

Las historias del país y las de los países centroamericanos son tan semejantes que se acercan y se hermanan. Fomentar las ideas de las integraciones regionales, de la integración latinoamericana es algo que nos corresponde a toda la sociedad.

Generar la compasión y acentuar los ideales de los próceres latinoamericanos que veían en la solidaridad continental dará como resultado una mejor manera de vivir y sacudirse las herencias coloniales negativas y nefastas.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actitudes de xenofobia son un fenómeno que hoy en día pueden exacerbarse por el temor a la pandemia del coronavirus y a la crisis económica que ha traído consigo.

Se ha constatado que en varias partes del orbe ya se han mostrado este tipo de conductas derivadas muchas de ellas de discursos discriminatorios desde algunas esferas de poder, por lo que instituciones y gobiernos han alertado sobre el incremento de incidentes de odio.

Los prejuicios racistas enraizados en las sociedades de manera estructural generalmente son normalizados desde discursos que los hacen falsamente atractivos, y no son exclusivos de personas con prejuicios o clasistas sino que de acuerdo a expertos son elementos latentes en el horizonte cultural y se presentan en momentos de incertidumbre y miedo principalmente.

“Las conductas racistas no son exclusivas de individuos ignorantes o declaradamente racistas”, escriben los sociólogos Idáñez y Buraschi. “Son elementos latentes en nuestro horizonte cultural y pueden resurgir en momentos de crisis, miedo o incertidumbre”

Fuente: UCLM. La Mancha 2021

En el marco de la pandemia del COVID-19, las expresiones de xenofobia han encontrado un ambiente propicio para su exacerbamiento ya que el miedo al contagio, a la falta de recursos de sanidad y a la crisis económica estos factores han fomentado el rechazo hacia el otro ya que en época de incertidumbre lo que da más seguridad es lo que se tiene más cercano y todo lo que viene de fuera se tiende a sentir como una amenaza.

...no es algo nuevo, ha recordado en The Lancet el médico e historiador Alexandre White, de la Universidad John Hopkins (EE UU): “La xenofobia



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

ocurrída en relación a la pandemia de covid-19 puede situarse en una historia que retrocede hasta las epidemias del siglo XIX (...). El sesgo contra los no europeos, a los que se culpaba de diseminar la enfermedad, históricamente ha resultado en agresivas medidas racistas y xenófobas aplicadas en nombre del control sanitario”.

Fuente: UCLM. La Mancha 2021

La Organización Mundial de la Salud y algunas otras organizaciones en derechos de migración han alertado sobre el incremento de casos xenófobos en diversas parte del mundo usando como pretexto la pandemia para agredir a minorías que de por sí ya sufren de discriminación racial y expresiones de odio, tanto presenciales como en redes sociales.

La forma en que se presentan este tipo de agresiones racistas va desde el discurso normalizado pasando por restricciones de derechos básicos como el acceso a la salud, señalamientos de parte de grupos de ultraderecha contra trabajadores extranjeros que otorgan mano de obra barata, hasta casos de brutalidad policial como el ocurrido el pasado 27 de marzo en contra de una migrante salvadoreña en la frontera sur de nuestro país.

Un aspecto que como ejemplo refleja muy gráficamente este tipo de violencia contra las minorías se ve en el caos en torno a la llegada de migrantes en muelles y en fronteras donde cientos de personas son hacinadas sin condiciones sanitarias mínimas de higiene y seguridad, pero que sin embargo estas imágenes que al ser difundidas por los medios de comunicación alimentan las actitudes xenófobas en su contra.

La exclusión social hacia los migrantes que provocan las actitudes xenófobas no necesariamente implica que quien las profiere sea tachado de racista por lo que muchas veces los discursos que justifican moralmente la exclusión social generalmente son aceptados por personas y susceptibles de practicarlos.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En razón de lo anterior se ha vuelto normal pensar, creer o emitir opiniones resaltando que el modo de vida de los migrantes tiene que ver con la incidencia del COVID-19 tal y como se pudo constatar con la actitud de pobladores locales hacia migrantes en ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, Cd. Juárez, Tapachula y en estados centrales como Puebla y Ciudad de México.

En concordancia con lo mencionado este Punto de Acuerdo busca que a través de la instrumentación de programas de tolerancia social promovidos y difundidos desde las Organizaciones de Derechos Humanos y Gobierno en conjunto, se consiga que los discursos y actitudes xenófobas no permeen en personas que aunque no se consideren discriminadores acepten estos discursos y adopten actitudes de intolerancia bajo el pretexto de un tipo de racismo democrático que implique que sea legítimo defenderse frente a la amenaza que representan personas como los migrantes dando prioridad a los suyos.

*...según Buraschi el discurso discriminatorio apela a una **ruptura de la regla de igualdad**: fomenta la creencia de que los de fuera reciben más que los de aquí. “Si percibes que esa regla se viola, aceptas cualquier cosa”. Otro truco es **mezclar en un mensaje varias premisas**; el receptor está de acuerdo solo con una, pero la búsqueda de una coherencia interna acaba haciendo que cuelen todas. O pueden ser afirmaciones ciertas, pero no relacionadas. “Es lo de ‘ellos en hoteles, y yo sin poder pagar la hipoteca”, explica Buraschi. “Los inmigrantes no tienen la culpa de que no puedas pagar”.*

Fuente: CEST. 2021



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Mapa interactivo del movimiento NO HATE de las y los jóvenes europeos



El movimiento juvenil NO HATE - SIN ODIO se expande a México, primer país en América y Latinoamérica que coordina sus esfuerzos con NO HATE Europa. En las próximas semanas, las y los jóvenes mexicanos tendrán la oportunidad de participar en este movimiento mediante sus propias redes sociales. Asimismo, el movimiento en México tendrá sus propias características particulares por su nacionalidad, sociedad y rasgos sociales de su juventud.

El Discurso de Odio, como lo define el Consejo de Europa, cubre todas las formas de expresión que difunden, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo: la intolerancia expresada por un nacionalismo agresivo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad en contra de las minorías, migrantes y personas de origen inmigrante.

Fuente: SEGOB-CONAPRED 2021



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PROBLEMÁTICA

La vida de los migrantes en México y en todo el mundo ha tenido un impacto significativo debido a la pandemia del COVID-19, estudios realizados en algunas ciudades del país revelan que este impacto se tradujo en xenofobia y sus efectos se convirtieron en obstáculos para estas personas en accesos a la salud y empleo principalmente.

Mención relevante ocupa la dificultad de las madres migrantes para cuidar de sus hijas e hijos debido al alto grado de incertidumbre por la pérdida de sus ingresos generándoles entre otros males temor estrés psicológico que les ha traído la pandemia.

De acuerdo a una encuesta realizada en algunas Ciudades del país sobre todo en la frontera norte y sur se generó información que dejó entrever las necesidades de estas poblaciones desplazadas en cuanto a su movilidad y vulnerabilidad.

A continuación se muestran los resultados de esta encuesta que se realizó en los estados de Baja California, Chihuahua, Puebla y Chiapas, información proporcionada la misión de la Organización Internacional para las Migraciones.

Personas migrantes (más de 800 encuestadas)

Aumentan las dificultades de subsistencia debido a la pérdida de empleo por la pandemia.

Varían las modalidades de alojamiento al aumentar las modalidades de alojamiento compartido por una mayor cantidad de personas migrantes para hacer frente a sus dificultades económicas.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Se pierden o debilitan las redes de apoyo a las personas migrantes y los vínculos comunitarios debido a la adopción de medidas de distancia física.

Crece la atención remota a la población migrante, y un descenso de la presencia. Surge una “barrera digital” en el acceso a servicios.

La población migrante abandona algunos de sus trámites migratorios y optó por movilizarse desde el sur y centro del país, hacia el norte.

En Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Tapachula un 20% de las personas migrantes cambia su proyecto migratorio debido a la pandemia por COVID-19. En Puebla no hubo cambios tan acusados.

Decae el interés de las personas migrantes por participar en el Programa de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), cuyos ingresos han sido suspendidos en enero de 2021.

Organizaciones e instituciones (70 consultadas)

Un 71% de las organizaciones e instituciones encuestadas percibe una disminución en el acceso a servicios presenciales por parte de las personas migrantes debido a la pandemia.

Aumento de solicitud de servicios especializados (legales y psicosociales) y de apoyo humanitario (alimentación, apoyos a vivienda).

El 75% de las organizaciones (albergues, casas de migrantes...) e instituciones públicas consultadas crea protocolos COVID-19 para responder a la contingencia.

Cae y se restringe disponibilidad de plazas en albergues por la necesidad de cerrar sus puertas a nuevos ingresos para prevenir contagios por la COVID-19.

En Tijuana y Ciudad Juárez dos alojamientos temporales habilitados en hoteles permitieron mitigar el impacto de los cierres de albergues.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Se incrementó la ansiedad e incertidumbre entre población migrante por suspensión de plazos administrativos y otros motivos

Aumentan los niveles de xenofobia, tanto en el ámbito de las comunidades como desde las instituciones.

Fuente: Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México.

La Ciudad de México no ha sido la excepción de este tipo de actitudes de racismo en contra de minorías asentadas en la capital derivadas del COVID-19, como ejemplo podemos citar los comentarios de clientes y locatarios de la central de abastos, lugar donde continuamente se escuchan quejas en contra de ciudadanos de la comunidad china que ahí trabajan, responsabilizándolos de los contagios por coronavirus.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones. 2021

En virtud de lo anterior se desprende una justificada preocupación por lo que pueda pasar con la normalización de discursos y manifestaciones xenófobas en algunos sitios de la Ciudad de México en donde se concentran comunidades de personas de origen asiático como el Centro Histórico, la mencionada Central de Abastos o la colonia Viaducto Piedad.

Como se comentó con anterioridad se corre el riesgo de que se asuma, se normalice y sea legítimo un tipo de racismo democrático, en donde las personas bajo el pretexto de protegerse a ellas mismas y a sus congéneres de las amenazas que traen consigo los migrantes los agredan con estos comportamientos.

En resumen el racismo y la xenofobia tienden a incrementarse si se invisibilizan, por lo que proteger a colectivos extranjeros ya sean asiáticos, centroamericanos, africanos, personas de piel oscura entre otros grupos



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

radicados en el país, ayudara a disminuir los actos de odio en contra de estas poblaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que lo gobiernos al asegurar respuestas a la pandemia del COVID-19, esto no debe contribuir al esparcimiento de la xenofobia y la discriminación racial eliminando en sus discursos los mensajes que pudieran incrementar este tipo de prácticas.

SEGUNDO. Que al utilizar nombres geográficos para referirse al Covid-19, se fomenta el racismo y la xenofobia, con lo que se aísla y se estigmatiza a las personas que provienen del extranjero sobre todo de países asiáticos, centroamericanos y africanos.

TERCERO. Que las expresiones racistas relacionadas con COVID-19 en plataformas digitales incitan al acoso, odio, proliferación de estereotipos discriminatorios y teorías de conspiración, se han convertido en retóricas xenófobas de plataformas políticas, por lo que las obligaciones de los estados en materia de derechos humanos deben contribuir de manera efectiva a lograr una igualdad para todas y todos disminuyendo la condición de vulnerabilidad de los migrantes.

CUARTO. Que para lograr un concepto holístico de salud y bienestar libre de racismo y xenofobia los esfuerzos coordinados entre estados organizaciones de derechos humanos y sociedad serán fundamentales para lograr este fin.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo primero de la Constitucional Federal reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la misma y en los instrumentos internacionales suscritos por este. Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y por ende, deben serles respetados

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El artículo 20 de la Constitución capitalina, titulado “Ciudad Global”, señala que el gobierno y las autoridades locales deben “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes, ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o sea este su destino, así como aquellas personas a las que les hubiera reconocido la condición de refugiados u otorgado asilo político o protección complementaria, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes federales en la materia”.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Artículo 2. Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Artículo 9.- MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Fracciones I a XXXIV...

Artículo 20.

Fracción I A XXVII...

Fracción XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación.

Fracción adicionada DOF 20-03-2014

Fracción XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación. Adicionalmente, se promoverá la prevención y erradicación del discurso de odio, en coordinación con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Fracción adicionada DOF 20-03-2014. Reformada DOF 21-06-2018

Fracción. XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

Fracción adicionada DOF 20-03-2014. Reformada DOF 21-06-2018

Fracción XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público

Fracción adicionada DOF 20-03-2014

Fracción XXXV A XLVI...



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR, FOMENTAR Y DIVULGAR PROGRAMAS DE TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD SOCIAL EN MATERIA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR RIESGOS DE BROTES RACISTAS, CLASISTAS Y XENÓFOBOS DERIVADOS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN CONTRA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES